



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORINTO,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

1ª AVENIDA NORTE,
BARRIO EL CENTRO, CORINTO - MORAZÁN
Teléfono: 2658-1206 E-mail: uaip@alcaldiacorinto.gob.sv



LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Corinto, 19 de septiembre de 2021.

Considerando:

Que con fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós, se recibió solicitud de información presentada por los Señor , Estudiante, del domicilio de , y de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número , y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-S007-2022; en la que textualmente requiere:

1. Datos de consumo de energía en kWh que aparece en las facturas mensuales de electricidad del edificio de la alcaldía municipal, durante los últimos tres años. Datos mensuales del consumo de energía (kilowatt-hora), de los últimos 36 meses (3 años).
2. Área de edificio de la alcaldía.
3. Cantidad de personal que habitualmente ocupa el edificio de la alcaldía.

l) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por los siguiente ciudadano: , y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha 07 de septiembre del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.

Que con fecha 12 de septiembre de dos mil veintidós, esta Unidad recibió la información solicitada donde manifiesta que la información solicitada.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información resuelve:

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORINTO,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

1ª AVENIDA NORTE,
BARRIO EL CENTRO, CORINTO - MORAZÁN
Teléfono: 2658-1206 E-mail: uaip@alcaldiacorinto.gob.sv



- Notifíquese esta resolución del ciudadano: _____, y _____, por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.

Resolución a la solicitud presentada.

1. Consumo de energía en KWh de los últimos 36 meses del edificio de la alcaldía municipal

MES FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO KMH
31/08/2019	0 Kmh
31/10/2019	0 Kmh
02/12/2019	0 Kmh
16/12/2019	0 Kmh
28/01/2020	0 Kmh
29/02/2020	0 Kmh
30/03/2020	0 Kmh
30/04/2020	0 Kmh
03/06/2020	0 Kmh
03/07/2020	39,261.60 Kmh
10/08/2020	0.00 Kmh
01/09/2020	576.00 Kmh
02/10/2022	7,673.40 Kmh
02/12/2020	285.23 Kmh
02/01/2021	333.00Kmh
01/02/2021	0.00 Kmh
02/03/2021	0.00 Kmh
07/04/2021	0.00 Kmh
30/04/2021	2,002.60 Kmh
02/06/2021	336.00 Kmh
10/07/2021	91.51 Kmh
02/08/2021	169.51 Kmh
06/09/2021	0 Kmh
01/10/2021	11.17 Kmh
01/11/2021	95.41 Kmh
29/11/2021	16,940.67 Kmh
22/12/2021	44.66 Kmh



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORINTO,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

1ª AVENIDA NORTE,
BARRIO EL CENTRO, CORINTO - MORAZÁN
Teléfono: 2658-1206 E-mail: uaip@alcaldiacorinto.gob.sv



16/01/2022	0 Kmh
31/01/2022	0 Kmh
02/03/2022	264.92 Kmh
02/05/2022	0 Kmh
28/03/2022	0 Kmh
31/03/2022	0 Kmh
03/06/2022	0.00 Kmh
06/07/2022	38,168.00Kmh
02/08/2022	1,223.00 Kmh

2. Área de edificio de la alcaldía.

R/ Según planos de remodelación de la Alcaldía Municipal des área de Construcción es de

849.70 m2

3. Cantidad de personal que habitualmente ocupa el edificio de la alcaldía.

La cantidad de personas anda en el edificio un aproximado de 30 personas

Atentamente:

F. _____
Ing. José Fidel Martínez Martínez
Oficial de Acceso a la Información Pública.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORINTO,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

1ª AVENIDA NORTE,
BARRIO EL CENTRO, CORINTO - MORAZÁN
Teléfono: 2658-1206 E-mail: uaip@alcaldiacorinto.gob.sv



"Nota: La presente resolución está en Versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad al Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública."